



De publicación inmediata: 16/09/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

EN PREPARACIÓN PARA EL DÍA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO DE VOTANTES, LA GOBERNADORA HOCHUL ALIENTA A TODOS LOS VOTANTES ELEGIBLES A QUE SE EMPADRONEN Y LES RECUERDA A LOS NEOYORQUINOS QUE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DEL ESTADO Y DE LOS CONDADOS SON FUENTES DE INFORMACIÓN CONFIABLES EN RELACIÓN CON LAS ELECCIONES

Los votantes elegibles de Nueva York pueden empadronarse hasta el 26 de octubre para votar en las elecciones generales del 5 de noviembre

Con la proximidad de las elecciones generales de noviembre, los votantes deben asegurarse de estar recibiendo información precisa sobre cómo votar y sobre las elecciones

Los neoyorquinos deben comunicarse con la Junta Electoral del Estado de Nueva York o con la junta electoral de su condado para obtener información precisa y confiable en relación con las elecciones

Mientras las personas y las organizaciones de todo el estado y del país se preparan para ayudar a los miembros de sus comunidades a empadronarse para votar como parte de las celebraciones del Día Nacional de Empadronamiento de Votantes, que tendrá lugar el 17 de septiembre, la gobernadora Hochul alentó hoy a todos los neoyorquinos elegibles a que se empadronen para votar a fin de que puedan hacer oír su voz en nuestra democracia. La gobernadora Hochul también les recordó a los neoyorquinos que los funcionarios electorales del estado y de los condados son las fuentes confiables de información sobre las elecciones en el estado de Nueva York. Este recordatorio se hace con el objetivo de ayudar a los neoyorquinos a comenzar a prepararse para emitir su voto en las elecciones generales que se llevarán a cabo este próximo mes de noviembre.

"El Día Nacional de Empadronamiento de Votantes es una oportunidad importante para promover la participación en nuestra democracia", **dijo la gobernadora Hochul.**

"Nuestras instituciones democráticas son tan fuertes como los votantes que participan en ellas, por lo que aliento a todos los neoyorquinos elegibles a que hagan oír su voz".

Los neoyorquinos elegibles pueden registrarse para votar en línea, en persona o por correo postal. Puede encontrar información sobre los requisitos de elegibilidad para el empadronamiento de votantes, además de enlaces al portal de empadronamiento de votantes en línea y formularios de empadronamiento para descargar, en el [sitio web de la Junta Electoral del Estado](#).

A fin de reunir los requisitos para votar en las elecciones generales del 5 de noviembre, los neoyorquinos elegibles deben empadronarse hasta el 26 de octubre. Puede consultar otra información adicional sobre plazos electorales importantes y sobre cómo votar publicada por la Junta Electoral del Estado [aquí](#).

Los votantes que no sepan con certeza si ya se empadronaron para votar pueden consultar su estado de empadronamiento en <https://voterlookup.elections.ny.gov/>.

Las elecciones en el estado de Nueva York son administradas por juntas electorales bipartidistas de los condados en todo el estado y apoyadas por la Junta Electoral del Estado de Nueva York, que también es una junta bipartidista. La Junta Electoral del Estado y los comisionados electorales de los condados de todo el estado son las mejores fuentes de información objetiva sobre las elecciones y sobre cómo votar en el estado de Nueva York.

Los neoyorquinos pueden visitar el sitio en línea de la Junta Electoral del Estado de Nueva York en <https://elections.ny.gov/> para encontrar información importante sobre el calendario electoral de Nueva York, los plazos para empadronarse para votar y para solicitar o enviar un voto en ausencia o un voto anticipado por correo, las medidas sólidas que garantizan la seguridad y la integridad electoral y mucho más.

Los neoyorquinos también pueden seguir a la Junta Electoral del Estado de Nueva York en la cuenta de X [@NYSBOE](#), en [Facebook](#), en [Instagram](#) y en [YouTube](#) para obtener información importante y novedades oportunas sobre las elecciones en el mes de noviembre y durante todo el año.

Puede encontrar la información de contacto de las juntas electorales de los condados de todo el estado de Nueva York [aquí](#).

Este otoño, las elecciones se realizarán el 5 de noviembre. Las votaciones anticipadas tendrán lugar entre el 26 de octubre y el 3 de noviembre. Los votantes pueden visitar <https://voterlookup.elections.ny.gov/> para conocer las ubicaciones de los centros de votación anticipada y de los centros de votación del día de las elecciones.

A fin de solicitar una boleta para voto en ausencia o votación anticipada por correo, los votantes pueden hacerlo en línea, por correo postal o de manera presencial en la junta electoral de su condado. Dichas boletas se podrán solicitar hasta el 26 de octubre y deberán enviarse en el sobre de devolución con franqueo pagado incluido o presentarse en persona en cualquier centro de votación anticipada o cualquier centro de votación del día de las elecciones. Las boletas de voto en ausencia y de voto

anticipado por correo deben presentarse ante la junta electoral a más tardar el día de las elecciones. Si el matasellos de una boleta de voto en ausencia o de voto anticipado por correo tiene fecha anterior o igual a la fecha de las elecciones, la boleta deberá llegar a manos de la junta electoral dentro de los 7 días posteriores a la fecha de las elecciones. Para obtener más información o solicitar una boleta de voto en ausencia o de voto anticipado por correo, visite el sitio web de la Junta Electoral del Estado [aquí](#).

La Junta Electoral del Estado de Nueva York también ayuda a garantizar que el empadronamiento para votar y la emisión del voto sean procesos accesibles para todos los votantes elegibles con discapacidades. Los votantes tienen varias opciones a su disposición para completar el proceso de empadronamiento para votar y aquellos que tengan una discapacidad visual y requieran una boleta con características de accesibilidad pueden solicitar una usando el [portal en línea de Solicitud de Boleta Accesible](#) de la Junta Electoral del Estado. Puede encontrar información adicional de la Junta Electoral del Estado sobre las boletas accesibles [aquí](#).

Los neoyorquinos pueden involucrarse más en nuestras elecciones convirtiéndose en trabajadores electorales. Puede encontrar información sobre cómo ser trabajador electoral [aquí](#).

Si tiene preguntas o advierte que se está difundiendo información incorrecta sobre las elecciones, comuníquese con la Junta Electoral del Estado de Nueva York escribiendo a info@elections.ny.gov o llamando al (518) 474-1953.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)